



H. Puebla de Z. a 16 de octubre de 2013

## **El Consejero Presidente del IEE realiza ponencia en la Mesa de trabajo sobre las candidaturas independientes.**

En su participación en la Mesa de trabajo sobre candidaturas independientes, que organizó el H. Congreso del Estado de Puebla en respuesta a la petición presentada por la asociación Actívate por Puebla; el Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado, Lic. Armando Guerrero Ramírez, puntualizó que deben discutirse y analizarse conceptos como la definición específica de “candidato independiente”; el marco jurídico en México, los derechos políticos, antecedentes y su evolución; casos concretos electorales y tomar en consideración las jurisprudencias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación así como las sentencias emitidas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en esta materia.

La mesa de trabajo estuvo encabezada por el diputado Mario Riestra Piña, Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política; Carlos Montiel Solana, presidente de Coparmex, así como por los Diputados de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales encabezada por Josefina Buxadé Castelán.

En ella participaron, además del Consejero Presidente del IEE, representantes de diversas organizaciones, agrupaciones e instituciones como el académico y consultor Fernando Agiss Bitar, Marco Antonio Alvear Sánchez, de la UNAM; Ernesto Cruz, de Puebla Vigila; Gabriel Hinojosa Rivero, de G2G; David Muñoz Domínguez, del Colectivo Reforma Política Ya; y Claudia Ramón Pérez, de la UPAEP.

Los temas giraron en torno al financiamiento, fiscalización, porcentaje de firmas del listado nominal y acceso a medios de comunicación. Sobre ello, el Consejero Guerrero Ramírez reconoció la apertura para escuchar a los especialistas, a la sociedad y a los ciudadanos; ya que esto permite avanzar en los actos democráticos y lograr un marco jurídico completo.

El Consejero del IEE señaló que la norma electoral en el tema de candidaturas independientes debe estar cercana a la sociedad, para que el marco jurídico produzca certeza, legalidad, transparencia y equidad real; y finalizó afirmando que el Congreso de Puebla cuenta con la disposición del IEE para colaborar estrechamente y aportar su experiencia en la organización de las elecciones en nuestro Estado.



## **INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO**

Al finalizar la mesa, los organizadores hicieron las conclusiones preliminares e indicaron que el material será analizado para seguir enriqueciendo la construcción de la reforma al Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla relativa a la implementación de la figura de candidaturas independientes.

**ATENTAMENTE**

**Instituto Electoral del Estado**